

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sabados**

Se suscribe en la **Escuela-Tipográfica**, calle de la Misericordia núm. 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5585

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 de Octubre)

Núm. 2649

Gobierno Civil

Anuncio.—Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Campanet, contra la providencia de este Gobierno de 20 del actual dejando sin efecto otra de aquella Alcaldía por la que se le impuso á D. Antonio Arrem y Gual la multa de cinco pesetas por pastoreo abusivo, infringiendo con tal motivo el art. 303 de las ordenanzas municipales.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Palma 30 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Gabriel R. España

Núm. 2650

Anuncio.—Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Campanet, contra la providencia de este Gobierno de 20 del actual, dejando sin efecto otra de aquella Alcaldía, por la que se le impuso á D. Sebastian Salom Palou la multa de cinco pesetas por pastoreo abusivo infringiendo con tal motivo el art. 303 de las ordenanzas municipales.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Palma 30 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Gabriel R. España

Núm. 2651

Minas.—Debiendo expedir el título de propiedad de la mina de mineral lignito denominada «Bienvenida» sita en el término municipal de Inca á favor de D. Ramon Soler y Carreras, he dispuesto anunciarlo en este BOLETIN OFICIAL á fin de que en el término de treinta días, según lo dispuesto en el art. 37 de la ley de 24 de Junio de 1868, presenten las reclamaciones debidas los que se consideren con derecho á ello.

Palma 28 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Gabriel R. España

Núm. 2652

Minas.—Debiendo expedir el título de propiedad de la mina de mineral lignito denominada «La Esperanza» sita en el término

municipal de «Santa María», á favor de don Bartolomé Simonet y Orell, he dispuesto anunciarlo en este BOLETIN OFICIAL á fin de que en el término de treinta días, según lo dispuesto en el art. 37 de la ley de 24 de Junio de 1868, presenten las reclamaciones debidas, los que se crean con derecho á ello.

Palma 28 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Gabriel R. España

Núm. 2653

Minas.—Debiendo expedir el título de propiedad de la mina de mineral lignito denominada «Segunda Esperanza» sita en el término municipal de Santa María á favor de D. Bartolomé Simonet y Orell, he dispuesto anunciarlo en este BOLETIN OFICIAL á fin de que en el término de treinta días según lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de 24 de Junio de 1868, presenten las reclamaciones debidas los que se consideren con derecho á ello.

Palma 28 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Gabriel R. España

Núm. 2654

Minas.—Debiendo expedir el título de propiedad de la mina de mineral lignito denominada «Matilde» sita en el término municipal de Establiments á favor de don Bartolomé Moner y Eguia, he dispuesto anunciarlo en este BOLETIN OFICIAL á fin de que en el término de treinta días, según lo dispuesto en el art. 37 de la ley de 24 de Junio de 1868, presenten las reclamaciones debidas los que se consideren con derecho á ello.

Palma 28 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Gabriel R. España

Núm. 2655

Minas.—En el día 7 del próximo mes tendrá lugar la demarcación de la mina «Teresa Segunda» del término de Mercadal. Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y á los efectos del art. 31 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Palma 28 Octubre de 1902.

El Gobernador,
Gabriel R. España

Núm. 2656

Minas.—En el día 12 del próximo mes de Noviembre y sucesivos que sean necesarios tendrán lugar las demarcaciones de las minas tituladas «Manolita» y «2.ª Bienvenida» sitas en el término municipal de Inca.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y á los efectos del art. 31 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Palma 30 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Gabriel R. España

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Industria, Comercio y Obras públicas

DIRECCION GENERAL de Obras públicas

Negociado de Señales marítimas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Septiembre, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896; esta Dirección general ha señalado las once del día 20 de Noviembre próximo para la adjudicación en pública subasta de las obras del faro de Pollensa, en la provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 45.579'98 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Señales marítimas, calle de Moratín, antes San Juan, núm. 58, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 16 de Noviembre, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en el de Baleares, exceptuando Canarias, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 2.280 pesetas en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulte dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á su sorteo entre las mismas.

Madrid 9 de Octubre de 1902.—El Director general, P. O., Antonio Arévalo.

Modelo de proposición.

D. N..... N..... vecino de..... según cédula personal de..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del faro de Pollensa, en la provincia de Baleares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese clara y terminantemente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la

que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

(Gaceta 22 de Octubre)

SECCION OFICIAL

Núm. 2657

CUERPO NACIONAL
 DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito de Baleares

Cuenta de los ingresos y gastos que han tenido lugar durante el tercer trimestre del año 1902 referente al 5 por 100 de los depósitos correspondientes á los registros de Minas, formulada con arreglo al Real Decreto de 9 de Noviembre de 1900.

NOMBRE DE LOS REGISTROS

Ingresos

	Pesetas
Prevenida.	3'75
Caimari.	4'95
Juana Elisa.	10'35
Segunda Maria.	7'35
La Victoria.	6'35
La Manacorens.	7'35
Catalina.	46'35
Total.	86'44

Gastos

Por 2 piezas papel ferro-prusiato.	36'00
Por reproducciones en id. id.	10'00
Por compostura de instrumentos.	2'50
Por una cinta metálica.	20'00
Por cuerda.	3'00
Por personal de delineantes y escribientes.	112'70
Total.	184'20

Resúmen

Existencia en 30 de Junio de 1902.	921'25
Ingresado durante el tercer trimestre del presente año.	86'45
Total.	1007'70
Gastado durante el id. id.	184'20
Existencia en 30 de Septiembre de id.	823'50

Palma 28 Octubre de 1902.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Molina.—V.º B.º—El Gobernador, Gabriel R. España.

Núm. 2658

TESORERIA DE HACIENDA
 DE BALEARES

Don Guillermo de la Bastida y Gomez, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que por el agente ejecutivo de la 2.ª Zona de Palma me ha sido presentada una certificación del contri-

Otra. Las cuotas que se recaudarán anualmente, son hasta la de tres pesetas inclusive; las semestrales, las de tres á seis, y las que han de cobrarse por trimestre, las que exceden de seis pesetas.

buyente D. Miguel Oliver y Arbona, como tercer poseedor de una finca sita en el término municipal de Sóller no ha hecho efectivas las cuotas que le corresponden satisfacer en concepto de propietario de dicha finca en los plazos que señala la vigente Instrucción he decretado la siguiente.

Providencia: Por cuanto el contribuyente comprendido en esta certificación no ha hecho efectiva su cuota en el plazo señalado por Instrucción queda incurso en el apremio de primer grado ó sea el recargo de 5 por 100 sobre la misma que establece el art. 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la recaudación, pudiendo satisfacer dicha cuota y el mencionado recargo durante el término que señala el art. 52 de dicha Instrucción.

Palma 25 Octubre 1902.—Guillermo de la Bastida.

Núm. 2659

Hago saber: Que por la Intervención de Hacienda de esta provincia, me han sido remitidas certificaciones acreditativas de que los contribuyentes D. Miguel Lladrés Oliver, D. Antonio Forteza Segura y compañía, D. Gabriel Moll Pol, D. Pedro Juan Aguiló, D. Miguel Maura Ferrer, D. Jaime Cirer Cervera, D. Pablo Comas Carreras, D. Miguel Serra Salleras y D. Antonio Crespi Covas, vecinos de Palma, D. Juan Cladera Gual de Muro, D. Gabriel Vidal Villalonga de La Puebla, D. Feliciano Fuster Molinas de Santa Margarita, D. Juan Vadell de Manacor, D. Benito Fuster, Piña de Felanitx y D. Jaime Roselló de Mahón, se hallan en descubierto del importe de las multas que les fueron impuestas como defraudadores por la contribución industrial, y en su virtud he decretado la siguiente.

Providencia.—Por cuanto los contribuyente comprendido en la antecedente certificación, no hicieron efectivo en plazo legal, el importe de la multa que les fué impuesta en virtud de expediente de defraudación, quedan incursos en el primer grado de apremio, ó sea el 5 p^o de recargo sobre dicho importe pudiendo satisfacer la indicada multa y el mencionado recargo, durante el término que marca el artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los referidos contribuyentes.

Palma 27 de Octubre 1902.—Guillermo de la Bastida.

Núm. 2660

El día tres de Noviembre próximo, quedará abierto en la Depositaria de Hacienda el pago de los haberes de Clases pasivas correspondientes al mes de Octubre actual, consignados en la misma, en la siguiente forma.

Día 3.—Jubilados y Cesantes.

Día 4 y 5.—Monte-pío militar y Monte-pío Civil.

Día 6 y 7.—Retirados de Guerra y Marina.

Lo que se anuncia por medio del presente para debido conocimiento.

Palma 29 Octubre 1902.—El Tesorero, Guillermo de la Bastida.—Conforme.—El Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 2661

Anuncio.—Con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, han sido nombrados auxiliares de la recaudación de Contribuciones de la Zona única del partido de Menorca; D. Benito Aguiló y Martí, D. Sebastian Timoner y Pons, D. Rafael Florit y Sancho y D. Antonio M. Tuduri y Astol.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los contribuyentes del partido de Menorca.

Palma 29 de Octubre de 1902.—El Tesorero, Guillermo de la Bastida.

Núm. 2662

ALCALDIA DE PALMA

El día diez de Noviembre próximo Lunes á la hora doce tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, pública subasta por medio de pliegos cerrados, para contratar las obras de construcción del adoquinado y alcantarillado de la calle de Siete Esquinas y porción de la Plateria hasta la de Zarellá, en la forma prevenida en la Instrucción vigente para la contratación de servicios municipales y con sujeción á los pliegos de condiciones aprobados y presupuesto, todo de manifiesto en la Secretaría.

El tipo de subasta es de 3.348 pesetas 30 céntimos y no se admitirá proposición alguna que exceda de este tipo.

Los licitadores constituirán en la Depositaria del Ayuntamiento ó en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia un depósito provisional del 5 p^o sobre el tipo señalado importe del Presupuesto de dicha obra; ó sea de 107 pesetas 40 céntimos el cual será ampliado por el rematante hasta 500 pesetas sirviéndole de garantía para la buena ejecución de dichas obras, hasta tanto queden recibidas definitivamente y aprobada que sea por el Ayuntamiento la liquidación final de las mismas, en cuya fecha podrá solicitarse la devolución de la expresada fianza.

Las que deber quedarán terminadas dentro el plazo de dos meses contados desde el día en que sean comenzadas, habiéndose notificado previamente la aprobación del remate por el Ayuntamiento.

Transcurrido el primer mes se abonará al Contratista, el importe de las obras durante él ejecutadas, como cantidad á buena cuenta por medio de certificación expedida por el Arquitecto Municipal del resultado de la medición y valoración de aquellas.

Terminadas las obras serán recibidas provisionalmente y seis meses después ó sea seguidamente de transcurrido el plazo de garantía se practicará la recepción definitiva.

La jornada tipo para regular el trabajo será la de ocho horas segun acuerdo de fecha dos del actual.

Los licitadores que habiendo constituido depósito dejen de presentar proposición ó resultaren inadmisibles las presentadas, por exceder del tipo, por no venir en el papel sellado correspondiente, ó por cualquier otro defecto, se entenderá que renuncian a favor del Ayuntamiento el 5 p^o de la cantidad depositada que se descontará en el acto de la devolución del depósito.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 27 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosselló y Gomez.

Modelo de proposición

D. N..... N..... y N..... vecino de..... con cédula personal num..... que acompaña enterado del anuncio de subasta publicado en el B. O. de la provincia num..... y de los pliegos de condiciones y Presupuesto que están de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de esta Capital para las obras de construcción del adoquinado y alcantarillado de la calle de Siete Esquinas y porción de la de Plateria hasta la de Zavellá, con arreglo á los documentos citados me obligo á practicar dicho servicio por la cantidad de (en letra) ó con la rebaja de tanto por ciento (en letra) sugetándome en un todo á dichas condiciones, Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes.

(Fecha en letra, firma entera)

Núm. 2663

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Por acuerdo de este Ayuntamiento permanecerá expuesto al público en la Secretaria del mismo por espacio de quince días contados desde el de la inserción del presente en el B. O. de la Provincia, el plano de la rasante de la calle de San Vicente de esta población, formado por el arquitecto de provincia, para que durante

dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar conforme á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Sineu 23 Octubre de 1902.—El Alcalde, Andrés Real.

Núm. 2664

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Obras Públicas.—Por acuerdo de este Ayuntamiento queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de veinte días á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el plano de alineación de la calle de Causan en el anejo pueblo de S. Luis levantado por el arquitecto don Francisco Femenias, á fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar conforme á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Mahón 17 Octubre de 1902.—El Alcalde-Presidente, Juan Victori.

Núm. 2665

Policia Urbana.—El día diez y nueve de Noviembre próximo á la hora de las doce tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una subasta por medio de pliegos cerrados para contratar por tiempo ilimitado el transporte de escombros y materiales de las obras municipales y para el riego de las calles no empedradas de esta Ciudad conforme al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación adjudicándose dicho servicio á quien ofrezca efectuarlo con mayores ventajas para los intereses municipales, entendiéndose en cuanto al riego de las calles que éste empezará y terminará cuando lo determine el Ayuntamiento.

Los precios que percibirá el contratista para los expresados servicios serán los siguientes.

	Pesetas
Por cada carretada de materiales de las que usan los empedradores para conservación y reparación de calles, cuarenta céntimos de pesetas.	0'40
Por cada carretada de piedra para lecho del firme de las vías públicas, cincuenta céntimos.	0'50
Por cada carretada de piedra machacada (mac-Adam) cuarenta céntimos.	0'40
Por cada carretada de escobros hasta el punto que la Alcaldía tenga señalado para depósito, cincuenta céntimos.	0'50
Por cada carretada de sillares ó piedras de sillería desde las canteras de Alcanfár y similares hasta el lugar de la obra, dos pesetas cincuenta céntimos.	2'50
Por cada carretada de sillares ó piedras de sillería desde las canteras de Curnia y similares, una peseta, veinticinco céntimos.	1'25
Por cada carretada de grava para el recebo de calles ó caminos, una peseta, cincuenta céntimos.	1'50
Por jornal completo de carretero y carro cuando sea necesario emplearle el día, seis pesetas.	6'00
Por id. id. id. medio día, tres pesetas.	3'00
Por cada pipa grande de agua (500 litros) que emplee en el riego cincuenta y cinco céntimos.	0'55

El Contratista deberá mantener constantemente en depósito en la Caja municipal la suma de ciento veinte y cinco pesetas en metálico para responder de las obligaciones del contrato; y deberá reponer la cantidad que falte cuando el Sr. Alcalde echase mano de ella para el pago de multas, indemnizaciones, etc.

Las proposiciones se harán en papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo presentándolas en pliegos cerrados que entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 25 de Octubre de 1902.—El Alcalde-Presidente, Juan Victori.

Modelo de Proposición

D..... vecino de..... según cédula personal que acompaña enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para contratar por término ilimitado el transporte de escombros y materiales de las obras mu-

nicipales, y el riego de las calles no empedrado, de esta Ciudad, se ofrece á practicar el expresado servicio con entera sujeción á aquellas, por las cantidades siguientes.

— Pesetas

Por cada carretada de materiales de los que usan los empedradores para conservación y reparación de calles.

Por cada carretada de piedra para lecho del firme de las vías públicas.

Por cada carretada de piedra machacada (mac-Adam).

Por cada carretada de escombros hasta el punto que la Alcaldía tenga señalado para depósito.

Por cada carretada de sillares ó piedra de sillería desde las canteras de Alcanfár y similares hasta el lugar de la obra.

Por cada carretada de sillares ó piedras de sillería desde las canteras de Curnia y similares hasta el lugar de la obra.

Por cada carretada de grava para el recebo de calles ó caminos.

Por jornal completo de carretero, y carro cuando sea necesario emplearle todo el día.

Por id. id. id. medio día.

Por cada pipa grande de agua (500 litros) que emplee en el riego.

Fecha y firma del proponente.

Núm. 2666

AYUNTAMIENTO de BAÑALBUFAR

Estadística demográfica del Municipio correspondiente al mes de Septiembre de 1902

Nacimientos

Varones legítimos	0
Hembras legítimas	1
Total	1

Defunciones

Ninguna.
Bañalbufar 12 Octubre de 1902.—El Alcalde, Juan Albertí.—El Secretario, Andrés Janer.

Núm. 2667

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Formada la matrícula Industrial y de comercio de esta villa para el próximo año de 1903, queda expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de diez días á contar desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Selva 24 Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Amengual.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 2668

AYUNTAMIENTO DE PETRA

La matrícula industrial y de comercio de esta villa para el próximo año 1903, estará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación por término de 15 días hábiles á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Petra 27 Octubre de 1902.—El Alcalde, Sebastian Font.—El Secretario, Gaspar Perelló.

Núm. 2669

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

La matrícula de la contribución industrial y de comercio de esta villa, formada para el año próximo venidero de 1903, estará expuesta al público á efectos de reclamación, en la Secretaria de esta Corporación municipal, por el término de diez días á contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Porreras 27 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Jaime Mora.—El Secretario, José Garí.

Núm. 2670

ALCALDIA DE BUÑOLA

Terminada la matrícula industrial y de comercio de esta villa correspondiente al próximo año de 1903, estará de manifiesto

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de diez días á contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia. Buñola 27 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Mateo Homar.—El Secretario, Pedro Muntaner.

Núm. 2671

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO
Extracto de los acuerdos tomados por el expresado Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año mil novecientos uno.

Sesión ordinaria del día 2 Abril en segunda convocatoria.—Acordó darse por enterado de la correspondencia y «Boletín oficial» de la última semana. Aprobó el acta del día veinte y seis Mayo. Acordó adquirir once hachas de cera para las funciones religiosas. Por fin acordóse el pago de 375 pesetas por modelación.

Sesión ordinaria del día 9 en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta anterior. Se dió cuenta á la Corporación de la correspondencia y «Boletín oficial» de la última semana, acordando su debido cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 16 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta correspondiente y se despachó la correspondencia. Acordó luego el Ayuntamiento abonar diez y seis pesetas, con cargo al capítulo 11.º importe de una mesa-banco para la escuela de San Miguel.

Sesión ordinaria del día 23 en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta anterior. Dada cuenta de la correspondencia acuerda el Ayuntamiento darse por enterado. Se aprobaron luego dos cuentas por jornales de escribiente, y otra por la cera que se acordó adquirir el día dos, las que importan 24'00, 30'00 y 72'05 pesetas respectivamente.

Sesión ordinaria del día 30 en segunda convocatoria.—Previa su lectura fué aprobada el acta anterior. Dióse cuenta de la correspondencia y «Boletín oficial» de la última semana, acordando la Corporación darse por enterada para su mas exacto cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 7 Mayo en segunda convocatoria.—Tomaronse idénticos acuerdos á los de la sesión anterior.

Sesión ordinaria del día 12 en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta anterior. Acordó el Ayuntamiento cumplimentar la correspondencia y disposiciones contenidas en el «Boletín oficial» de la última semana. Acordó luego el pago de 11'75 pesetas por materiales de alfarería.

Sesión ordinaria del día 21 en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta anterior. Dióse cuenta de la correspondencia y «Boletín oficial» de la última semana. El Sr. Alcalde D. Juan Antonio Femenias presenta la dimisión de tal cargo, la admitió el Ayuntamiento y en sustitución fué nombrado D. Miguel Femenias Nadal, Aceptándolo éste deja vacantes los puestos de Regidor Interventor y Sindico para los cuales designase al dimitente D. Juan Antonio Femenias.

Sesión ordinaria del día 28 en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta anterior y acordó el Ayuntamiento darse por enterado de la correspondencia y «Boletín oficial» de la última semana.

Sesión ordinaria del día 4 Junio en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia. Se acordó autorizar al Alcalde de Manacor, para que ordene á los agentes de vigilancia de aquel Municipio la persecución de abusos en el pastoreo en fincas pertenecientes á sus administrados y situadas en éste término. El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que el primero de este mes nombró guardia municipal á Mateo Durán quedando cesante Juan Jaume. Finalmente se acordó el pago de 40 pesetas á D. Nicolás Muntaner á cuenta de lo que se le adeuda por impresos y otros servicios.

Sesión ordinaria del día 11 en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en el «Boletín oficial» y se despachó la correspondencia. Se ordenó quedara expedida una camada de Son Negro en que hoy estorban ramas de árboles. Se nombró una Junta para recaudar fondos

con destino al monumento que se erige al Rey D. Alfonso XII. Se propuso luego trasladar la casa cuartelillo de la Guardia civil, la destitución del oficial sache y de un peon caminero; practicada la oportuna votación resultó con empate, quedando pendiente la resolución. Se acordó luego utilizar los servicios del peon caminero Juan Sansó como guardia municipal.

Sesión extraordinaria del día 15.—Se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el «Boletín oficial» número 1236 y se nombró una comisión para dictaminar sobre los estremos que comprende la R. O. de 31 Mayo de 1901, á que refiere dicha circular.

Sesión extraordinaria del día 18.—Fue aprobado al dictamen de la comisión á que se refiere la anterior, acordando remitirlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Sesión ordinaria del día 18 en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta del día 11. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín oficial» de la última semana, acordando su debido cumplimiento. Repitióse la votación que iniciada en la del referido día once resultó con empate. Acordó la mayoría que no se trasladara el cuartelillo de la Guardia civil, persistiendo el empate en cuanto á la destitución del oficial sache y peon caminero; en este caso el Sr. Presidente decidió con su voto á favor de la destitución de ambos, quedando el nombramiento de quienes deben sustituirles para la próxima sesión. Finalmente se acordó sugetarse á inspección facultativa ciertos animales que habian sido mordidos por un perro con apariencias de idrofobia.

Sesión ordinaria del día 25 en segunda convocatoria.—Fue aprobada el acta anterior. Acordó el Ayuntamiento darse por enterado de la correspondencia y «Boletín oficial» de la última semana. Se acordó manifestar á la Tesorería de Hacienda las causas de no haber ingresado este Ayuntamiento lo que adeuda por consumos del 2.º trimestre. Se pasó á votación el nombramiento de oficial sache y Peon caminero, según lo acordado en la anterior, resultando elegidos los mismos que en dicha sesión fueron destituidos.

Sesión ordinaria del día 30.—Fue aprobada el acta anterior y acordó el Ayuntamiento darse por enterado de la correspondencia y «Boletín oficial» de la última semana.

Aprobado el precedente extracto en sesión del día de la fecha.

San Lorenzo 20 Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Alemañy.—El Secretario, Salvador Galmes.

Núm. 2672

Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación durante el tercer trimestre del año mil novecientos uno.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 9 Julio.—Fue aprobada el acta de la correspondiente al día 30 del mes anterior. Se acordó el debido cumplimiento de la correspondencia. Se propuso y acordó la destitución del Peon caminero Pedro Caldenty y del Oficial Sache Mateo Salas, siendo nombrados para sustituirles Antonio Caldenty y Onofre Riera, respectivamente. Tomaronse luego diferentes determinaciones para reprimir el pastoreo abusivo.

Sesión ordinaria del día 14.—Fue aprobada el acta anterior. Se da cuenta de la correspondencia de la última semana, enterándose en general de su contenido y con especialidad de un oficio de la Tesorería de Hacienda, referente á responsabilidades por debitos de consumos.

Sesión ordinaria del día 21.—Fue aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la última semana, enterándose en general de su contenido. Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercero y cuarto trimestre de 1900 y primero de 1901. para su publicación en el «Boletín Oficial» y se autorizó al vecino D. Lorenzo Bauzá para construir una acera frente á su casa de la calle Nueva.

Sesión ordinaria del día 28.—Acordó el Ayuntamiento acudir al señor Delegado de Hacienda solicitando suspenda el procedimiento ejecutivo iniciado contra los bienes propios de los concejales para la extinción de débitos con el Tesoro por consumos de

1900, ofreciendo satisfacer cierta cantidad trimestral y al propio tiempo activar la vía de apremio contra los contribuyentes que no estén al corriente de sus respectivas cuotas. Acordó tambien nombrar una comisión de concejales para presentar la mencionada instancia, abonándose los gastos que ésta ocasionase del capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria del día 4 Agosto.—Fue aprobada el acta anterior. Dada cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la última semana, acordó la Corporación su debido cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 11.—Fue aprobada el acta anterior. Acordó el Ayuntamiento abrir la recaudación de los tres primeros trimestres de consumos del año 1901, según el reparto ultimamente aprobado. Formáronse las ternas para la renovación de la Junta pericial y se aprobó el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1901, acordando se fije al público en la forma prevenida.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró la Corporación de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la última semana. En vista de uno de los oficios de la Tesorería de Hacienda se acordó prevenir al recaudador municipal para que imprima gran actividad en la recaudación de consumos. Se acordó luego quedaran para estudio de los señores concejales los pliegos de reparos á las cuentas municipales de 1893-94 de 1894-95 y de 1896-97. Informáronse varias reclamaciones sobre consumos conforme á lo ordenado por la Administración de Hacienda. Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para 1902, acordando su exposición al público. Fue aprobada una cuenta de efectos de escritorio presentada para la sucursal de los señores Amengual y Muntaner en Manacor. Se acordaron por fin los siguientes pagos: 10'50 pesetas al sepulturero de S. Miguel por limpieza de aquel cementerio, 48 á don Salvador Galmes por gastos de varias comisiones. 18'25 á D. Bartolomé Frau, importe de tres talonarios por consumos. 15'35 á D.ª Margarita Forteza por reintegro de documentos oficiales. 29'50 á D. Salvador Galmes por gastos ocasionados por la quinta. 16 pesetas á D. Sebastian Planisi por un mesabanco para la escuela de S. Miguel. 40 á D. Bernardo Ferrer por dos tomos para el registro civil. 10 á D. Sebastian Planisi por trabajos de carpintería, 49'80 á doña Margarita Forteza por sellos de correo y efectos timbrados y 4'35 mas 10'55 á don Rafael Cortés por una cuerda y efectos para el alumbrado público, respectivamente.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 3 Septiembre.—Fue aprobada el acta anterior y se da cuenta de la correspondencia.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 10.—Se aprobó el acta correspondiente. Se dió cuenta de la correspondencia. Acordóse luego adoptar las medidas necesarias para normalizar la situación de éste Municipio con el Tesoro público.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 17.—Se aprobó el acta. Se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia especialmente de un oficio en que se participa haber sido denegada la instancia dirigida al Señor Delegado de Hacienda en virtud del acuerdo del día 28 Julio. Se acordó tambien dirigirse otra instancia, solicitando nuevo plazo para el pago de los descubiertos que tiene éste Ayuntamiento con el Tesoro público y por fin se acordó apercibir nuevamente al Recaudador municipal para que no perdone medio para el mayor rendimiento de la Recaudación.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 24.—Despues de aprobada el acta anterior se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la última semana, acordando el Ayuntamiento darse por enterado. Se designa á los concejales señores Llull y Servera para formar un presupuesto de las obras necesarias para reparación del portal del cementerio de S. Miguel y finalmente se acordó la adquisición de una puerta para la antigua prisión de la calle de S. Lorenzo.

Sesión ordinaria del día 29.—Fue aprobada el acta, dándose luego cuenta de la correspondencia. Fijáronse tambien los precios maximos que podrá percibir el arrendatario en 1.ª ó 2.ª subasta, caso de presen-

tarse licitadores para el arriendo á venta exclusiva de las especies de carnes y líquidos, al por menor.

Fue aprobado el precedente extracto en sesión del día de la fecha.

San Lorenzo 20 Octubre 1902.—El Alcalde, Antonio Alemañy.—El Secretario, Salvador Galmes.

Núm. 2673

D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palma de Mallorca y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos por la oficina del que refrenda á nombre de la Sociedad Fomento Agrícola de Mallorca contra los ignorados herederos de D. Sebastian Payeras y Terrasa ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«En la ciudad de Palma de Mallorca á veinte y seis Agosto de mil novecientos dos habiendo visto el Sr. D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de primera instancia de este partido, los presentes autos ejecutivos promovidos por D. Miguel de los Santos Oliver y Tolrá, casado, mayor de edad, abogado, vecino de esta capital, obrando en concepto de Director Gerente de la Compañía anónima denominada «Fomento Agrícola de Mallorca» dirigido por el Abogado D. Ramon Obrador y representado por el procurador D. Juan Fiol contra los herederos desconocidos, en ignorado paradero de D. Sebastian Payeras y Terrasa ni defensa ni representación, por no haber comparecido en los autos, sobre pago de quince mil pesetas, intereses y costas, y.—Fallo: Que debo mandar y mando siga adelante la ejecución, hacer trance y remate de los bienes embargados para con su producto entero y cumplido pago á la Sociedad Fomento Agrícola de Mallorca del capital de quince mil pesetas, sus intereses á razon del cinco y tres cuartos por ciento anual desde el seis de Abril de mil ochocientos noventa y tres hasta el ocho Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, á razón del cinco y medio tambien por ciento anual desde la fecha ultimamente citada hasta el veinte y siete de Noviembre del propio año mil ochocientos noventa y nueve y al cinco por ciento desde esa fecha en adelante y costas causadas y que se causasen hasta el efectivo pago, á todo lo que se condena á los herederos desconocidos de D. Sebastian Payeras y Terrasa. Y la firmó el antedicho Sr. Juez.—Pedro Armenteros y Ovando.»

Y para que sirva de notificación en forma á los herederos desconocidos de don Sebastian Payeras y Terrasa, expido el presente edicto en cumplimiento de lo mandado en providencia de ayer.

Palma diez y seis Octubre de mil novecientos dos.—Pedro Armenteros y Ovando. Ante mí, Antonio Borrás.

Núm. 2674

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos ante el Juzgado de primera instancia de esta Ciudad y Escribanía de mi cargo por D.ª Francisca Villalonga y Mateu contra D. Gabriel Magraner y Gayá, se dictó la sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente.

«En la Ciudad de Palma de Mallorca á cuatro Agosto de mil novecientos dos. El Sr. D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos juicio ejecutivo promovido por D.ª Francisca Villalonga y Mateu vecina de esta Ciudad, representada por el Procurador D. Bernardo Gomila y defendida por el Letrado D. Enrique Sureda, contra D. Gabriel Magraner y Gayá de ignorado paradero, que no se á persona en autos; sobre pago de tres mil quinientas pesetas, intereses al cinco por ciento de esta suma desde once Abril de mil novecientos, los de estos al mismo tipo desde veinte y cuatro de Mayo último y costas. &

Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago á D.ª Francisca Villalonga y Mateu de la cantidad de tres mil quinientas pesetas, intereses de esta suma al cinco por ciento anual vencidos desde once de Abril de mil novecientos, los de

estos al mismo tipo desde veinte y cuatro de Mayo último y costas causadas y a causar hasta su efectivo pago, en las que se condena al ejecutado D. Gabriel Magraner y Gayá. Así por esta mi sentencia la pronunció mandó y firmó el referido Sr. Juez en la fecha expresada—Pedro Armenteros y Ovando.

Y para que sea notificada á D. Gabriel Magraner y Gayá de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Palma á veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos dos.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 2575

D. Miguel Barceló y Lladó, Juez municipal Suplente de la villa de Porreras, provincia de las Baleares encargado de este Juzgado por ausencia del propietario.

Hago saber: Que en expediente información posesoria instruido á instancia de Margarita Ripoll y Bover á su favor há acreditado la posesión de las fincas siguientes radicadas en este término municipal. Una suerte de tierra llamada El Misé de estensión dos cuarterones ó sean treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas. Otra finca de tierra llamada Son Gordana de estensión cincuenta destres ó sean ocho áreas ochenta y seis centiáreas. Otra finca de tierra llamada El Riques de cabida dos cuarterones ó sean treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas. Y otra finca de tierra llamada El Moreis de cabida dos cuarterones ó sean treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas, en cuyo expediente recayó auto de aprobación, pero habiendo hallado en el Registro de la propiedad del partido de Manacor asiento contradictorio á favor en usufruto de Margarita Bover y su nuda propiedad pro indiviso á favor de las hermanas Antonia, Maria, y Margarita Ripoll y Bover, conforme el art. 402 de la ley Hipotecaria y en providencia de hoy se notifica á los que sean herederos de estas por término de ocho dias transcurridos los cuales sin oponerse á la inscripción solicitada se confirmará el auto de aprobación.

Dado en Porreras á veinte y siete de Octubre de mil novecientos dos.—Miguel Barceló.—Jacinto Pou Secretario.

Núm. 2576

D. Pascual Oliver Ginart, Juez municipal de la ciudad de Alcudia en las Baleares.

Por el presente edicto y en virtud de providencia dictada en el expediente información posesoria promovida en este Juzgado por José Bennasar y Cerdá vecino de Pollensa sobre inscripción en el Registro de la propiedad de este partido de la finca denominada «Can Gasp» sita en esta jurisdicción de estensión tres cuarterones treinta y siete destres, se cita á los herederos de Pedrona Amengual y Rotger y á cuantos se crean con derecho á la posesión del citado inmueble, para que en el plazo de diez dias á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presenten en este Juzgado para exponer lo que á sus derechos convenga, previniéndoles que de no efectuarlo se entenderá que renuncian á ellos y se aprobará y confirmará el auto de nueve de Abril último mandando que la finca descrita, se inscriba definitivamente en el mencionado Registro de la propiedad de este partido, á nombre de José Bennasar y Cerdá.

Dado en Alcudia á veinte y uno de Julio de mil novecientos dos.—P. Oliver Ginart.—Ante mí, Luis Capó, Secretario.

Núm. 2577

Por el presente edicto y en virtud de providencia dictada en el expediente información posesoria promovida por Juan Calafat y Mir de esta vecindad sobre inscripción en el Registro de la propiedad de este partido de la finca denominada «Can Pi» sita en esta jurisdicción, de cabida de una cuarterada y media equivalente á ciento seis áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, se cita á los herederos de Juana Maria Mir y Pons y á cuantos se crean con derecho á la posesión de dicha finca, para que en el plazo de diez dias á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFI-

CIAL de esta provincia se presenten en este Juzgado para exponer lo que á sus derechos convenga previniéndoles que de no efectuarlo se comprenderá que renunciase á sus derechos y se confirmará el auto de veinte y cuatro de Marzo último mandando que la citada finca se inscriba definitivamente á nombre del repetido Juan Calafat y Mir.

Dado en Alcudia á veinte y uno de Julio de mil novecientos dos.—P. Oliver Ginart.—Luis Capó, Secretario.

Núm. 2578

El Comisario de Guerra, Interventor de las Factorías militares de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento, los artículos de subsistencias y utensilios que á continuación se detallan, se señala el día 11 del mes de Noviembre próximo y hora de las once para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en las citadas Factorías sus proposiciones, con muestras de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artículos que les comprenden, en los almacenes de la Administración militar.

Palma 27 de Octubre de 1902.—Tomás Ruiz Peres.

Artículos de Subsistencias

Harina flor y Leña en rama.

Artículos de Utensilios

Aceite, petróleo, jabon, carbon vegetal y ceniza.

Núm. 2579

RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Don Bartolomé Mir y Calafell, Recaudador de Hacienda de la 1.^a Zona de Palma que comprende la Capital y su término.

Hago saber: Que la cobranza de las cuotas de contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial, Carruajes de Lujo, Impuesto sobre Casinos y Circulos de recreo, Utilidades del trabajo personal, y demás conceptos, correspondiente al actual cuarto trimestre, tendrá lugar en esta Capital, durante los dias laborables que transcurran del uno al veinte y cinco ambos inclusive, del entrante mes de Noviembre, verificándose el cobro á domicilio por los Recaudadores Auxiliares, desde las ocho á las doce pidiendo los señores contribuyentes durante los expresados dias, verificar el pago de sus cuotas en las oficinas de esta Recaudación establecida en la calle de Arabí número 13, piso 1.^o izquierda, de las 12 á las 14.

Todo lo cual se hace publico para noticia de los señores contribuyentes á quienes interesa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción del ramo de 26 de Abril de 1900.

Palma 20 de Octubre de 1902.—Bartolomé Mir.

D. Miguel Mir y Arbós, Recaudador de Contribuciones de la segunda Zona de Palma.

Hago saber: Que venciendo el plazo para el pago de las contribuciones directas por el 4.^o trimestre del actual ejercicio de 1902 el día primero del próximo Noviembre de conformidad con lo que dispone la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se continúan los dias de dicho mes en que se verificará la cobranza en cada uno de los pueblos que comprende esta Zona durante las horas de nueve de la mañana á dos de la tarde por los Recaudadores auxiliares que á continuación se insertan á saber:

Algaida, D. Miguel Ordinas, los dias 2, 3, 4 y 5 de Noviembre.

Lluchmayor, El mismo, los dias 8, 9, 10, 11 y 12 de id.

Santa Eugenia, El mismo, día 6 y 7 de idem.

Andraitx, D. Julian Vicens, los dias 1, 2, 3, 4 y 5 de id.

Bañalbufar, El mismo, dia 14 y 15 de idem.

Calviá, El mismo, los dias 6, 7 y 8 de id. Estallenchs, El mismo, dia 12 y 13 de idem.

Puigpuñent, El mismo, dia 9 y 10 de idem.

Buñola, D. Bernardo Darder, dia 1 y 2 de id.

Valldemosa, El mismo, dia 3, 4 y 5 de id.

Deyá, D. Bartolomé Ripoll, dia 11 y 12 de id.

Fornalutx, El mismo, dia 2 y 3 de id.

Sóller, El mismo, los dias 6, 7, 8, 9 y 10 de id.

Establiments, D. Miguel Mir, dia 2 y 3 de id.

Esploras, El mismo, dia 8 y 9 de id.

Marratxi, El mismo, los dias 4, 5, 6 y 7 de id.

Santa María, El mismo, los dias 10, 11 y 12 de id.

Palma 20 de Octubre de 1902.—Miguel Mir.

D. José Sastre Borrás, Recaudador voluntario de la 1.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial, industrial é impuestos correspondiente al cuarto trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

Bini'salem, los dias 1, 2, 3 y 4 de Noviembre próximo.—Lloseta, los dias 5, 6, y 21 de id.—Alaró, los dias 7, 8, 9, 22 y 23 de id.

Alaró 18 de Octubre de 1902.—José Sastre.

D. Juan B. Martorell y Suau, Recaudador voluntario de la 2.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial ó Industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta 2.^a Zona en los dias que á continuación se expresan.

Muro, del día 1.^o al 6 de Noviembre.—Sta. Margarita, del día 7 al 11 de id.—Marratxi, del día 14 al 16 de id.—Sineu, del día 18 al 23 de id.

Pollensa 18 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Juan B. Martorell.

D. Francisco Kirchhofer, Recaudador voluntario de la 3.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Rustica, Urbana, Industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

Costitx, del día 2 al 4 inclusive.—Llubi, del 5 al 8 id.—Sansellas, del día 9 al 12 id.—Inca, del día 19 al 24 id.

Palma 24 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

D. Andrés Bestard, Recaudador voluntario de la 4.^a Zona del partido de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de contribución Territorial é Industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

La Puebla, del día 1 al 5.—Alcudia, del día 8 al 11.—Pollensa del día 15 al 19.

Pollensa 20 de Octubre de 1902.—Andrés Bestard.

D. Pedro Antonio Rotger y Albarti, Recaudador de la 5.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

Buger, día 1 y 2 de Noviembre.—Campanet, los dias 3, 4 y 5 de id.—Escorca, día 16 y 17 de id.—Selva, los dias 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de id.

Selva 22 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Pedro Antonio Rotger.

D. Pedro Juan Durán, Recaudador voluntario de la 1.^a Zona de Manacor.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución Territorial, é Industrial y demás impuestos, correspondientes al 4.^o trimestre de 1902, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se detallan.

Manacor, del 1.^o al 6 de Noviembre.—San Lorenzo, del 10 al 12 de id.—Capdepera, del 7 al 9 de id.—Son Servera, del 16 al 18 de id.

Manacor 22 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Pedro J. Durán.

D. Nicolás Clar y Vicens, recaudador voluntario de la 2.^a Zona del partido de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1902, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

Arta, los dias 2, 3, 4 y 5 de Noviembre.—Felanitx, los dias 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Felanitx 22 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Nicolás Clar.

D. Antonio Prohens Bennasar, Recaudador voluntario de la 3.^a Zona de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al 4.^o trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

San Juan, del 2 al 5 de Noviembre.—Campos, del 7 al 11 de id.—Santañy, del 17 al 21 de id.

Campos 15 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Antonio Prohens

D. Andrés Prohens Bennasar, Recaudador voluntario de la 4.^a Zona de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al 4.^o trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

Petra del 1 al 5 de Noviembre.—Villafraña, del 6 al 7 de id.—Montuiri, 8 al 11 de id.—Porreras, 16 al 19 de id.

Porreras 27 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Andrés Prohens.

D. Miguel Ginart Hernandez, Recaudador de la Hacienda de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de contribución Territorial é Industrial, minas, casinos correspondientes al 4.^o trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Isla en los dias que á continuación se expresan.

Alayor, del día 7 al 11 de Noviembre.—Ciudadela, del día 2 al 7 de id.—Ferrerías, del día 15 al 17 de id.—Mahón del día 1 al 6 de id.—Mercadal, los dias 8, 9, 16 y 17 de id.—Villa-Carlos, del día 14 al 16 de idem.

Mahón 16 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Miguel Ginart.

D. Recaredo Jasso Rosell, Recaudador de Hacienda de la Zona de Ibiza.

Hago saber: Que la Recaudación voluntaria de las contribuciones Territorial é industrial, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en los dias que á continuación se expresan.

Ibiza del día 2 al 6 de Noviembre inclusive.—Formentera, del día 6 al 8 de idem id.—Sta. Eulalia, del día 8 al 12 de idem id.—S. José del día 12 al 16 de id. id.—S. Antonio, del día 15 al 20 de id. id.—S. Juan Bautista, del día 21 al 25 de idem idem.

Ibiza 21 de Octubre de 1902.—Recaredo Jasso.

MOTA.—Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir de los Recaudadores el talón-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los dias de cobranza señalados en dichos edictos para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los dias 25 al 31 de dicho mes.

distrial y demás impuestos, correspondientes al 4.^o trimestre de 1902, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se detallan.

Manacor, del 1.^o al 6 de Noviembre.—

San Lorenzo, del 10 al 12 de id.

—Capdepera, del 7 al 9 de id.—Son Servera, del 16 al 18 de id.

Manacor 22 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Pedro J. Durán.

—

D. Nicolás Clar y Vicens, recaudador voluntario de la 2.^a Zona del partido de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1902, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

Arta, los dias 2, 3, 4 y 5 de Noviembre.—Felanitx, los dias 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Felanitx 22 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Nicolás Clar.

—

D. Antonio Prohens Bennasar, Recaudador voluntario de la 3.^a Zona de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al 4.^o trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

San Juan, del 2 al 5 de Noviembre.—Campos, del 7 al 11 de id.—Santañy, del 17 al 21 de id.

Campos 15 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Antonio Prohens

—

D. Andrés Prohens Bennasar, Recaudador voluntario de la 4.^a Zona de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al 4.^o trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

Petra del 1 al 5 de Noviembre.—Villafraña, del 6 al 7 de id.—Montuiri, 8 al 11 de id.—Porreras, 16 al 19 de id.

Porreras 27 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Andrés Prohens.

—

D. Miguel Ginart Hernandez, Recaudador de la Hacienda de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de contribución Territorial é Industrial, minas, casinos correspondientes al 4.^o trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta Isla en los dias que á continuación se expresan.

Alayor, del día 7 al 11 de Noviembre.—Ciudadela, del día 2 al 7 de id.—Ferrerías, del día 15 al 17 de id.—Mahón del día 1 al 6 de id.—Mercadal, los dias 8, 9, 16 y 17 de id.—Villa-Carlos, del día 14 al 16 de idem.

Mahón 16 de Octubre de 1902.—El Recaudador, Miguel Ginart.

—

D. Recaredo Jasso Rosell, Recaudador de Hacienda de la Zona de Ibiza.

Hago saber: Que la Recaudación voluntaria de las contribuciones Territorial é industrial, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en los dias que á continuación se expresan.

Ibiza del día 2 al 6 de Noviembre inclusive.—Formentera, del día 6 al 8 de idem id.—Sta. Eulalia, del día 8 al 12 de idem id.—S. José del día 12 al 16 de id. id.—S. Antonio, del día 15 al 20 de id. id.—S. Juan Bautista, del día 21 al 25 de idem idem.

Ibiza 21 de Octubre de 1902.—Recaredo Jasso.

—

MOTA.—Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir de los Recaudadores el talón-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los dias de cobranza señalados en dichos edictos para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los dias 25 al 31 de dicho mes.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

GOBIERNO CIVIL

Declara franco y registrable el terreno que comprenden las minas «La Tercera» y «La Cuarta» del término municipal de Mercadal. 5573

Abre una información pública para que las Corporaciones ó interesados puedan producir reclamaciones contra lo solicitado por la Compañía de electricidad Alhemeyer que consiste en construir una galería subterránea entre la fábrica de electricidad y el mar. 5574

Encarga á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia organicen las Juntas locales de 1.^a enseñanza y remitan con urgencia la propuesta de los padres y madres de familia que deben formar parte de aquellas. 5574

Manifiesta haber presentado don Juan Malberti una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Maria. 5575

Anuncia los dias que tendrán lugar las demarcaciones de las minas «Antofita» y «Beta» sitas respectivamente en los términos de Sineu y Maria. 5575

Hace público, á fin de evitar desgracias, los dias que han de ejercitarse en la instrucción de tiro al blanco con piezas de artillería desde al castillo de San Carlos. 5576

Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo durante el mes de Septiembre próximo pasado. 5576

Id. circular reproduciendo varias Reales ordenes dictadas para prevenir y evitar el peligro de los incendios en los Teatros ó hacer menos sensibles en todo caso sus efectos. 5577

Hace público los dias que la fuerza de la Guardia Civil se ejercitará en la instrucción de tiro al blanco en las inmediaciones de la Torre d'en Pau. 5577

Publica relación de los individuos á quienes se ha concedido licencia de uso de armas para cazar durante el mes de Septiembre próximo pasado. 5578

Hace público queda ampliado hasta el 20 del corriente mes el plazo para la redención á metálico del servicio de guarnición. 5579

Encarga la busca y captura de los soldados del Escuadrón Cazadores de Mallorca Jaime Beltrán Cifre y Bartolomé Mari Ferrer. 5580

Id. la id. é id. del soldado desertor del regimiento infantería de Baleares n.º 1 Juan Tur Alcover. 5581

Manifiesta haber presentado don Constantino Lluch tres solicitudes de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Selva. 5582

Anuncia los dias que tendrán lugar las demarcaciones de las minas que relaciona. 5582

Hace público que el plazo señalado para que las Corporaciones municipales puedan informar respecto á lo que se previene en el Reglamento del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, termina el día 30 del corriente. 5583

Anuncia que el Fiel contraste de pesas y medidas dará principio á la comprobación en el partido de Inca el día 29 del actual. 5584

Hace público queda ampliado hasta el día 31 del actual inclusive

el plazo señalado para la redención á metálico del servicio de guarnición. 5584

Encarga á los Sres. Alcaldes y fuerza de la Guardia civil se inquiera el paradero de los individuos que relaciona. 5584

Manifiesta haber remitido á la Superioridad dos recursos de alzada interpuestos por el Alcalde de Campanet contra dos providencias de este Gobierno. 5585

Anuncia que debiendo expedir varios títulos de propiedad de minas de lignito, lo hace público, á fin de que presenten las reclamaciones debidas los que se consideren con derecho á ello. 5585

Id. que los dias 7 y 12 del próximo mes de Noviembre tendrán lugar las demarcaciones de varias minas. 5585

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real decreto disponiendo que se reunan las Cortes el dia 20 del actual. 5578

Otro decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Baleares y la Audiencia Territorial de Palma. 5579

Otro decidiendo otra id. suscitada entre el Gobernador de Vizcaya y el Juez de 1.^a instancia de Valmaseda. 5580

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden prorrogando el plazo la redención á metálico del servicio de guarnición. 5575

Otra relativa á los documentos que para marchar al extranjero deben presentar los individuos que no han cumplido con el servicio militar. 5581

MINISTERIO DE MARINA

Real orden disponiendo que para el embarque de emigrantes inscritos marítimos solo se exige la autorización escrita de los Capitanes del puerto donde se verifique dicho embarque. 5581

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden relativa á los gastos que deben figurar para primera enseñanza en los presupuestos municipales de 1903. 5575

La Dirección general de Administración publica circular referente el cumplimiento de la R. O. de 12 de Junio último relativa á los contratos que las Diputaciones y Ayuntamientos celebran con personas dispuestas á gestionar el cobro de capital é intereses del 80 por 100 enajenado. 5576

Reales decretos relativos al establecimiento del servicio internacional de paquetes postales en las Islas Baleares y Canarias. 5577

Real orden referente á la remisión á este Ministerio de los datos que se expresan sobre Manicomios. 5580

Otra dictando reglas para el embarque de emigrantes á Ultramar. 5581

La Dirección general de Sanidad hace público se han presentado varios casos sospechosos de cólera en Gaza y Sidra. 5583

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Anuncia se hallan vacantes una cátedra en la Escuela superior

de Comercio de Cadiz y otra en la id. id. de Sevilla. 5579

Id. otras nueve cátedras vacantes. 5581

MINISTERIO DE AGRICULTURA Industria, Comercio y Obras públicas

La Dirección general de obras públicas anuncia subastas para la adjudicación de las obras del faro de Pollensa y del de Andraitx. 5584

GOBIERNO MILITAR

Anuncia que debiendose proceder á la instalación de un proyector eléctrico en terrenos adyacentes á la batería «Illetas» lo pone en conocimiento de los dueños de las porciones de terreno que deben de ser expropiados á efectos de reclamación. 5580

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el dia 25 de Junio último. 5575

Id. id. de los tomados en la sesión extraordinaria del dia 23 de Agosto id. 5575

Id. id. de los tomados en la sesión celebrada el dia 1.^o del actual. 5582

Id. estado de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 5582

COMISION PROVINCIAL

Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros falicitados á las tropas del Ejercito y Guardia civil durante el presente mes. 5581

Id. estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Septiembre próximo pasado. 5583

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Publica extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas los dias 6 de Septiembre próximo pasado y 2 del corriente mes. 5580

Hace público haber acordado cubrir las vacantes ocurridas en los escalafones generales de maestros y maestras de esta provincia. 5580

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

El del distrito de Baleares publica la cuenta de los ingresos y gastos del tercer trimestre del corriente año referente al 5 p^o de los depositos correspondientes á los registros de Minas. 5585

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia los dias que deberán tener lugar las primeras y segundas subastas de aprovechamientos forestales. 5574

Id. se hallan vacantes las plazas de Administradores Subalternos de Propiedades y Derechos del Estado de los partidos de Manacor é Ibiza. 5582

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo el 15 de Noviembre próximo un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 p^o y otros se admitirá desde 1.^o de No-

viembre los cupones y títulos de dicha Deuda. 5584

ADMINISTRACION de CONTRIBUCIONES

Publica estado expresivo de las cantidades que han de satisfacer los pueblos de esta provincia durante el próximo año 1903 por consumos, sal y alcoholes. 5573

Id. circular dictando algunas instrucciones para la formación de los padrones de los carruajes y caballerías de lujo y automóviles que deben regir en el próximo año 1903. 5574

Previene á los Sres. Alcaldes den cumplimiento al art. 9.^o de la nueva ley de Caza. 5576

Publica circular dictando instrucciones para la formación de las matriculas de la contribución industrial que han de servir para el próximo año 1903. 5578

Advierte á los propietarios de terrenos que se destinan á vedados de caza la obligación que tienen de presentar las oportunas declaraciones de alta para el pago de la contribución que corresponda á este aprovechamiento de las fincas. 5581

Publica la convocatoria de los industriales que figuran en la matrícula industrial que tienen derecho á constituir gremio. 5582

Id. relación de las cantidades que deben ingresar los dueños de minas por el impuesto del 3 por 100 de explotación correspondiente al tercer trimestre del corriente año. 5583

Id. el repartimiento de las 1.760.636 ptas. del cupo que por la contribución Territorial y Pecuaria para el año 1903, ha correspondido á cada pueblo, con inclusión del recargo del 16 por 100 para atender á las obligaciones de 1.^a enseñanza. 5584

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra varios contribuyentes vecinos de esta capital y uno de Villafranca morosos en el pago de las multas que les fueron impuestas, declarandolos incursos en el primer grado de apremio. 5575

Traslada una R. O. del Ministerio de Hacienda ampliando el plazo hasta el dia 15 de Noviembre próximo para el canje de la moneda divisionaria de plata de sistemas anteriores al establecido por el Decreto Ley de 19 de Octubre de 1868. 5579

Dicta providencia contra morosos al pago de impuestos de Derechos Reales imponiendoles el primer grado de apremio. 5580

Anuncia haber tomado posesión del cargo de Recaudador de Hacienda de la Zona única del partido de Menorca D. Miguel Ginard Hernandez. 5582

Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 5585

Dicta providencia contra el contribuyente D. Miguel Oliver Arbona imponiéndole el primer grado de apremio. 5585

Id. otra id. contra otros contribuyentes que se hallan en descubierto del importe de varias multas que les fueron impuestas imponiendoles el id. de id. 5585

Hace público han sido nombrados auxiliares de contribuciones de la zona única del partido de Menorca D. Benito Aguiló Marti, D. Sebastian Timoner Pous, D. Rafael Florit Sancho y D. Antonio M. Tuduri Astol. 5585

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

3 Derechos del Estado

- Anuncia tercera subasta para el día 14 del actual de un barril que contiene trece cuartines de vino tinto en mal estado. 5574
- Reclama de los Sres. Alcaldes certificaciones de los ingresos obtenidos por los conceptos de 20 por 100 de la Renta de Propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de Pesas y Medidas durante el primer trimestre del corriente año. 5575
- Publica el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratar las obras de reparación en el edificio del Estado que ocupan las dependencias de Aduanas y Administración Depositaria de Hacienda del partido de Menorca. 5576
- Anuncia cuarta subasta para el día 30 del actual de un barril que contiene trece cuartines de vino tinto en mal estado. 5581

ADMINISTRACION ESPECIAL

de Rentas arrendadas

- Anuncia subasta para el día 18 del actual de los enseres y efectos de dos faluchos apresados con tabajo de contrabando 5576

ADMINISTRACION DE ADUANAS

DE PALMA

- Anuncia se admitirán proposiciones de arriendo de local para instalación de sus oficinas y almacenes. 5582

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- El Ayuntamiento de Palma publica estados de gastos ocasionados en obras hechas por Administración. —5573 y 5581
- La Alcaldía de id. hace público para sus efectos haber solicitado permiso los Sres. Garcia y Calvet para reemplazar las calderas y maquina de vapor que tienen instaladas en su fábrica «Algodonera Mallorquina.» 5573
- Los Ayuntamientos de Ferrerías, Puigpuñent, Marratxí y Costitx anuncian tener expuesta al público, aprobada en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos no comprendidos en la general de consumos para cubrir el deficit del presupuesto formado para 1903. — 5573, 5575, 5579 y 5581
- Los de Sineu, Maria, Escorca, San José, San Juan, Bañalbufar, Binisalem, Estallenchs, Artá, La Puebla, Llubí, Mercadal, Alayor, Petra, Establiments, Selva, Son Servera, Buñola, Porreras, San Antonio Abad, Costitx, Santa Maria, San Juan Bautista, Ferrerías, Santa Eugenia, Alaró, Formentera, Campos, Campanet, Lluchmayor, Marratxí, Deyá, Felanitx y Porreras, invitan á los cosecheros, fabricantes y demas para celebrar conciertos y en caso negativo anuncian subastas para hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados para el próximo año 1903. —5573, 5574, 5575, 5576, 5577, 5578, 5579, 5580, 5581 y 5583
- Los de Artá y Andraitx publican extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Julio y Agosto últimos. 5573
- Los de Petra, Algaida y La Puebla id. id. de los tomados durante el mes de Agosto id. 5573
- La Alcaldía de Palma anuncia subasta para contratar el acopio y suministro de 1525 metros de piedra machacada y 450 de piedra caliza. 5574

- La misma hace público para sus efectos haber solicitado permiso D. Valentin Schembrí para instalar un motor de gas en el jardín de la casa n.º 25 de la calle de San Felio. 5574
- Los Ayuntamientos de Formentera, San Lorenzo, Establiments y Sansellas anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1901. —5574, 5576, 5577 y 5579
- El de Mahon publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 5575
- El de Selva anuncia hallarse vacante la plaza de Médico titular de dicha villa. 5575
- El de Lluchmayor publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos. 5575
- Los de Ibiza, Muro y Selva id. id. de los tomados durante el mes de Agosto id. 5575
- Los de Lluchmayor, Establiments y Sansellas, anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1903. —5575, 5577 y 5579
- El de Palma id. id. el proyecto para las obras de construcción de alcantarillado en las calles de los Huertos y Berga. 5576
- El mismo hace público haber acordado que en vez de los 23 Bonos designados en el sorteo de Mayo último se amortizarán 25. 5576
- El de Sóller anuncia subasta para contratar el servicio de carruajero fúnebres durante cinco años. 5576
- El de Ibiza anuncia subastas para el arriendo de los arbitrios «deguello de reses, puestos públicos y números de preferencia en la Carnecería y Pescadería» durante el año 1903. 5576
- El de San Lorenzo id. tener expuestas al público las cuentas municipales del año 1900. 5576
- El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta al objeto de contratar la construcción de un Lavadero público en el arrabal de Santa Catalina. 5579
- El de Campos anuncia hallarse vacante la plaza de Médico municipal de dicho pueblo. 5579
- Los de San Juan Bautista, San Lorenzo, Selva, Petra, Porreras y Buñola, id. tener expuesto al público el padrón industrial, base para la formación de la matrícula industrial y de comercio para el año 1903. —5579 y 5582
- El de Sansellas id. id. el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del presente año. 5579
- El de Inca publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 5579
- Los de Calviá, Deyá, Maria, Palma, Andraitx, Felanitx, Ibiza, Sóller, Alayor, Lloseta, Artá, Petra, Algaida, La Puebla, Santa Maria, Villa Carlos, Fornalutx, Inca, San Lorenzo, Puigpuñent y Bañalbufar, publican la estadística demográfica correspondiente al mes de Septiembre próximo pasado. —5579, 5580, 5581, 5582, 5583 y 5585
- El de Lluchmayor anuncia haber acordado ceder por medio de subasta la recaudación de sus arbitrios durante el año 1903. — 5580 y 5581
- El de Villafranca id. hallarse vacante la plaza de Médico titular de dicho Ayuntamiento. 5581
- El mismo id. tres subastas para el arriendo de otros tantos trozos de terreno por el término de cinco años. 5581
- El mismo id. otras dos id. para el arriendo de los arbitrios «sobre

- los locales de parada de carros y «caballerías» y «sobre el ganado que se degüelle en el Madero». 5581
- El de Campanet publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer semestre del corriente año. 5581
- El de Lloseta anuncia tener expuesta al público la matrícula industrial y de comercio y el padrón de carruajes de lujo para el próximo año 1903. 5583
- La Alcaldía de Palma id. segunda subasta para contratar el acopio y suministro de piedra machacada y gruesa con destino á la reparación de caminos vecinales. 5583
- El Ayuntamiento de id. publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre próximo pasado. 5583
- El de Sóller id. id. de los tomados durante el mes de Agosto último. 5583
- El de Palma anuncia subasta para contratar las obras de construcción del adoquinado y alcantarillado de la calle de Siete Esquinas y porción de la Plateria. 5583
- El de Sineu id. tener expuesto al público el plano de rasante de la calle de S. Vicente. 5585
- El de Mahon id. id. el plano de alineación de la calle de Causan en el anejo pueblo de San Luis. 5585
- El mismo anuncia subasta para contratar el transporte de escombros y materiales de las obras municipales y para el riego de las calles no empedradas. 5585
- El de San Lorenzo publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo y tercer trimestre del año 1901. 5585

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

- La del Ayuntamiento de Palma publica el movimiento de caja ocurrido durante el mes de Septiembre próximo pasado. 5579
- La misma y la de Marratxí id. la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del corriente ejercicio. 5583

AUDIENCIA TERRITORIAL

- Publica el nombramiento de Juez municipal de la villa de Establiments expedido á favor de don Bartolomé Martorell Ramon. 5577
- Notifica á D. Francisco Sans Vila y D. Antonio Bisañez Amengual el fallo de una sentencia dictado por la Sala de justicia de dicha Audiencia. 5579

AUDIENCIA PROVINCIAL

- Publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza á Maria Parets Rayó para que se presente en dicha Audiencia. 5581

JUZGADOS

- El de Palma llama por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Carolina Roy Contuvier natural de Briay (Francia). 5574
- El mismo hace público que declarado concursado D. Guillermo Vila Oliver vecino de Santafiy se previene que nadie le haga pagos y cita á sus acreedores para el nombramiento de Síndicos. 5576
- El de Manacor publica cedula citando á Bartolomé Flechas Lladó y otros, vecinos que fueron de Felanitx, para que asistan como testigos á un juicio oral. 5576
- El de Palma saca á pública subasta el arrendamiento de la

- finca denominada Son Vidal de Can Moje sita en el termino de Lluchmayor. 5577
- El mismo llama por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia yacente de D. José Estade Rosselló. 5577
- El de Inca requiere de pago y cita de remate á Joaquín Gelabert Borrás. 5577
- El de Mahon notifica á cuantas personas se consideran con derecho á la herencia de D. Francisco Netto Vinent una diligencia y dos providencias dictadas por dicho Juzgado. 5578
- El mismo publica cedula emplazando por segunda vez á Miguel Seguí Sintés y á las personas que se crean con derecho para oponerse á la declaración de presunción de muerte de dicho Seguí para que comparezcan en los autos personándose en forma. 5578
- El mismo id. otra id. emplazando por segunda id. á los que tengan interes en oponerse á la presunción de muerte de Pedro Robert Pretos y Rafael Lorenzo y Catalina Robert Pons. 5578
- El de Palma id. otra id. citando á Geronima Vidal Calafat vecina que ha sido del Terreno para que comparezca al objeto de celebrar un juicio verbal. 5579
- El mismo saca á pública subasta todos los géneros que fueron ocupados á la razon social «Santigosa y Pujol». 5580
- El mismo cita, llama y emplaza á D. Antonio Estarás Castelló y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes. 5581
- El de Manacor expide certificación de una sentencia recaída en virtud de los autos juicio declarativo de mayor cuantía seguidos á instancia de Antonio Vadell Barceló contra Juan Llambias Mas y otros. 5581
- El de Inca cita, llama y emplaza á Mateo Salom Sampol (a) Moyá y á D. Ramon Sanchez Rubio para que comparezcan en dicho Juzgado. 5582
- El mismo saca á pública subasta varios muebles embargados á D. Antonio Barceló Terrés. 5583
- El mismo publica cedula emplazando á Apolonia Seguí y Fluxá para que comparezca en unos autos. 5583
- El de Palma notifica el fallo de una sentencia á los herederos desconocidos de D. Sebastian Payeras Terrasa. 5585
- El mismo publica cédula notificando otro fallo al demandado D. Gabriel Magraner Gayá. 5585

JUZGADOS MUNICIPALES

- El de La Puebla saca á pública subasta la tercera parte indivisa de unas fincas pertenecientes á Sebastian Gost Serra. 5574
- El de Costitx publica edicto expediente información posesoria á instancia de los hermanos Munar y Soler. 5575
- El de Pollensa saca á pública subasta una finca embargada á Francisca Cerdá Xamena. 5575
- El de Petra publica edicto expediente posesorio solicitado por Miguel Vadell Riutord y hermanas Vadell Mulet. 5576
- El de Mahon notifica el fallo de una sentencia al condenado don Juan Pons Sastre. 5577
- El de Ciudadela id. otra id. á Gerónimo Galmés Servera. 5577
- El de Campanet publica edicto expediente posesorio instado á nombre de Margarita Pons Palou. 5577

El de Ferrerías notifica el fallo de una sentencia á Miguel Martorell conocido por el mallorquin. 5577

El de Muro anuncia subasta de la mitad indivisa de unas fincas propiedad de Jaime Florit Calvo. 5579

El de La Puebla publica edicto expediente posesorio instruido á instancia de Guillermo Mir Serra. 5581

El de Felanitx id. otro id. á instancia de Cosme Binimelis Roselló. 5581

El de Pollensa cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á la herencia de Pedrona Campomar Canaves. 5582

El mismo id. id. á los que se crean heredar á Miguel Suau Solivellas. 5582

El de Petra publica edicto expediente posesorio instruido á solicitud de Rafaela Alzamora Mestre. 5582

El de Campos id. otro id. á instancia de Antonio Prohens Roch. 5582

El de Petra id. otro id. á petición de Juan Font Salas. 5584

El de Llubí id. otro id. á instancia de Magdalena Mateu Perello. 5584

El de Porreras id. otro id. á instancia de Margarita Ripoll Bover. 5585

El de Alcudia id. otros dos id. promovidos por José Bennassar Cerdá y por Juan Calafat Mir. 5585

JUECES INSTRUCTORES

El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza al individuo Mateo Morro Llinás para que se presente delante su autoridad. 5575

El del distrito de Alcudia id. id. á Antonio March Zanoguera para recibirle una declaración. 5576

El de la Capitanía General de Cataluña id. id. á Benito Gornés Pons natural de San Luis (Mahon) para que comparezca en dicho Juzgado al objeto de notificarle la resolución recaída en una causa que se le sigue. 5579

El del escuadrón cazadores de Mallorca id. id. al recluta Pedro José Lull Sancho no incorporado á banderas. 5580

El de la Comandancia de Marina de esta provincia id. id. al individuo Juan Mestres Pou para que se presente delante su autoridad. 5581

El del batallón cazadores de Llerida n.º 13 id. id. al soldado desertor Lorenzo Manzano Lopez natural de Mahon. 5581

COMANDANCIA DE MARINA
de Cartagena

Hace público que cumpliendo 20 años de edad en el próximo de 1903 Luis Pintó Herrero natural de Mahon, vecino de Madrid, perteneciente á su inscripción marítima, debe ser eliminado del sorteo para el reemplazo del Ejército. 5583

COMANDANCIA DE MARINA
de Mallorca

Convoca á exámenes de oposición para cubrir tres plazas de artilleros alumnos para la Escuela de Condestables. 5582

Publica relaciones nominales filiadas de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia que cumplirán 19 y 20 años en el próximo de 1903 y deben ser eliminados del sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército. 5582

COMANDANCIA DE MARINA
de Menorca

Hace público para sus efectos haber solicitado D. Cristóbal Felix Mir la cesión de terreno submarino para dedicarlo á depósito y criadero de escupiñas grabadas. 5573

Publica relaciones nominales filiadas de los individuos de su inscripción marítima que cumplen 19 y 20 años en el próximo de 1903 y deben ser eliminados del

sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército. 5583

COMANDANCIA DE MARINA
de Ibiza

Hace público para sus efectos haber solicitado Antonio Ribas Bonet y otros el aprovechamiento de una porción de costa al objeto de establecer un vivero de langostas. 5583

Publica relaciones nominales filiadas de los individuos pertenecientes á su inscripción marítima que cumplen 19 y 20 años en el próximo de 1903 y deben ser eliminados del sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército. 5583

COMANDANCIA
de la Guardia Civil

Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza. 5583

SUBINTENDENCIA MILITAR

Anuncia 2.ª subasta para la adquisición de 3.600 bastidores de hierro para la cama de acuarrelamiento. 5577

COMISIONES LIQUIDADORAS

La del 6.º regimiento artillería de Montaña publica relación nominal de individuos de esta provincia á quienes se les ha efectuado el ajuste y no ha solicitado sus alcances. 5577

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma anuncia dos subastas orales para la venta de ropas y otros efectos dados de baja por inútiles existentes en las Factorías de dicha plaza.—5573 y 5580

La misma anuncia la venta de paja inútil existente en las id. id. 5579

La misma id. subasta oral para la venta de madera inútil existente en los almacenes de transportes militares. 5580

La de la plaza de Mahon manifiesta se admitiran proposiciones con muestras de artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de sus Factorías. 5580

La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. 5581

La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo para el servicio de su id. 5584

La misma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. 5585

FACTORIAS MILITARES

Las de Mahon publican relación de las compras de artículos verificadas durante el corriente mes. 5580

Las de Palma publican lo mismo. 5582

RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Los de las zonas de Palma, Inca y Manacor y únicas de Menorca é Ibiza anuncian los días que verificarán la cobranza de las contribuciones del 4.º trimestre del corriente año. 5585

AGENTES EJECUTIVOS

El de la 1.ª Zona de Manacor dicta providencia contra morosos que relaciona en el pago de la contribución Territorial declarándolos incursos en el segundo grado de apremio. 5573

El de la única zona de Inca anuncia subasta de una pieza de tierra embargada á D. Pedro Ferrer Beltran. 5573

LA PROPAGADORA BALEAR
de alumbrado

Publica el Balance de su activo y pasivo cerrado en 30 de Junio del corriente año. 5577

